UNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

Resolución I. M. No. 94 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 - OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADOS – ID N°424.556, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L, CON RUC N°80082776-7, POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES).-

San Juan del Paraná, 03 de abril de 2.023.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de abril de 2023, emanada del Comité Evaluador, referente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 - OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADOS – ID N°424.556,.-

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 - OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADOS – ID N°424.556,, habiéndose la misma cumplido con todos los requisitos de las normativas legales. –

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice: *Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.,…*

Que luego del estudio de la oferta presentada y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 - OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADOS – ID N°424.556, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L, CON RUC N°80082776-7, POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES).-

Que, el art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL dice: *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas..*

Que, el art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice ***… La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…..***-

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece: "DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:*… j) **efectuar** adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y **realizar las adjudicaciones…..**"*

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco km3- Telef: (021) 327 1616
San Juan del Paraná-Itapúa-Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 - OBRAS DE REGULARIZACION ASFALTICA DE LA CALLE FRANCISCO MACHADOS – ID N°424.556, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUMAQ SUR S.R.L, CON RUC N°80082776-7, POR EL MONTO TOTAL DE GS 619.080.000 (SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES).-

Art. 2º REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente y la autorización para la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.-

Art. 3º NOTIFICAR a los oferentes participantes del presente llamado, previa aprobación de la mencionada adjudicación.-

Art. 4º SUSCRIBIR el Contrato con la citada empresa, conforme al contrato Pro Forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación, previa aprobación de la mencionada adjudicación.

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

Sr. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal